

Guía para **Comités de Seguridad Vecinal** para **Zonas Urbanas**



PRESENTACIÓN	
• Saludo de la Subsecretaría de Prevención del Delito	3
• Introducción	4
PARTE I: FUNDAMENTOS	5
1. ¿Qué son los Comités de Seguridad Vecinal?	
• 1.1 Definición y marco legal	<u>5</u>
• 1.2 Objetivos principales	<u>5</u>
• 1.3 Beneficios para la comunidad	<u>6</u>
PARTE II: CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA	7
2. Pasos para constituir un Comité de Seguridad Vecinal	
• 2.1 Requisitos de constitución	<u>7</u>
• 2.2 Proceso de formación	<u>7</u>
• 2.3 Obtención de personalidad jurídica	<u>8</u>
3. Inicio del funcionamiento	
• 3.1 Trámites administrativos esenciales	<u>8</u>
• 3.2 Apertura de cuenta bancaria	<u>8</u>
• 3.3 Fuentes de financiamiento	<u>8</u>
PARTE III: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	9
4. Elaboración del Plan de Trabajo	
• 4.1 Plan Anual de Actividades	<u>9</u>
• 4.2 Componentes del plan	<u>9</u>
5. Diagnóstico comunitario	
• 5.1 Reconocimiento del territorio	<u>10</u>
• 5.2 Metodologías participativas	<u>11</u>
PARTE IV: DESARROLLO DE PROYECTOS	13
6. Elaboración y gestión de proyectos	
• 6.1 Etapa de diagnóstico	<u>13</u>
• 6.2 Formulación del proyecto	<u>13</u>
• 6.3 Implementación y evaluación	<u>14</u>
• 6.4 Rendición de cuentas	<u>15</u>
ANEXOS	
• Anexo 1: Conceptos clave y marco conceptual	<u>16</u>
• Anexo 2: Marco normativo	<u>17</u>
• Anexo 3: Formato de Marcha Exploratoria de Seguridad	<u>18</u>
• Anexo 4: Bibliografía	<u>24</u>

Presentación

Desde el **Ministerio de Seguridad Pública**, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, reconocemos que el fortalecimiento del tejido social, la promoción de la organización comunitaria y el apoyo con herramientas concretas a los líderes barriales son elementos esenciales para construir entornos más seguros.

Esta **"Guía para Comités de Seguridad Vecinal para Zonas Urbanas"** pone a disposición de vecinas y vecinos recomendaciones prácticas para organizarse, diagnosticar sus entornos, diseñar planes de acción y vincularse efectivamente con las instituciones públicas. Sabemos que cuando una comunidad se escucha, dialoga, organiza y actúa colectivamente, es capaz de transformar su realidad y reducir significativamente las condiciones que permiten que la violencia y el delito se reproduzcan.

Invitamos a todas las organizaciones sociales a utilizar esta herramienta con confianza y compromiso. Nuestro desafío compartido es avanzar hacia una seguridad con enfoque preventivo, humano y territorial, donde el Estado acompañe, escuche y se articule con las capacidades instaladas a nivel local.

Agradecemos profundamente el trabajo de quienes, desde sus barrios, construyen cada día comunidades más seguras y solidarias, y reiteramos nuestro compromiso con la coproducción de estrategias preventivas para avanzar hacia un país más seguro para todos y todas.

Carolina Leitao Álvarez-Salamanca

Subsecretaria de Prevención del Delito

Introducción

La participación activa de las organizaciones sociales es fundamental para conectar a las instituciones con la comunidad y facilitar la implementación de políticas públicas a nivel local. En 2022, Chile contaba con 168.204 organizaciones comunitarias, lo que demuestra el compromiso ciudadano para abordar los desafíos en sus barrios.

El delito, la violencia y la sensación de inseguridad son problemas complejos que varían según el territorio y están influenciados por múltiples factores: sociales, económicos, culturales, institucionales y físico-espaciales. Por ello, se requieren políticas públicas flexibles y pertinentes que puedan adaptarse a cada realidad local.

El fortalecimiento de la participación ciudadana es fundamental para el Plan Nacional de Seguridad Pública, ya que mejora la cohesión social, la capacidad de acción colectiva y el control social informal en las comunidades. Trabajar con la comunidad, fortaleciendo su capacidad y capital social, es esencial en cualquier estrategia de prevención.

Esta guía proporciona contenido y recomendaciones prácticas para orientar el trabajo de los líderes sociales en materia de seguridad comunitaria.

Parte I:

Fundamentos

1. ¿Qué son los Comités de Seguridad Vecinal?

1.1 Definición y marco legal

Los Comités de Seguridad Vecinal son organizaciones funcionales que promueven la seguridad y la prevención del delito a nivel comunitario. Estas organizaciones, establecidas bajo la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, permiten que los vecinos se organicen en torno a objetivos comunes relacionados con la seguridad y el bienestar del barrio.

Al constituir una directiva formal, los Comités pueden:

- Representar a sus vecinos ante autoridades locales, regionales y nacionales
- Abogar por los intereses y necesidades de seguridad de la comunidad
- Postular a diversos tipos de financiamiento público y privado
- Implementar iniciativas de prevención y fortalecimiento comunitario

Según el Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro, en 2022 se identificaron 5.295 comités de seguridad vecinal en todo el país, reflejando el compromiso de las comunidades chilenas con la seguridad de sus barrios.

1.2 Objetivos principales

Los Comités de Seguridad Vecinal persiguen los siguientes objetivos:

a) Representación vecinal

- Representar a los vecinos ante autoridades e instituciones
- Gestionar acciones de prevención y seguridad

b) Colaboración institucional

- Trabajar coordinadamente con el municipio
- Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas

c) Gestión de problemas de seguridad

- Identificar y gestionar soluciones a problemas de seguridad local
- Representar los intereses de la comunidad

d) Promoción comunitaria

- Fomentar el sentido de comunidad y solidaridad
- Fortalecer los vínculos entre vecinos

e) Mejoramiento del entorno

- Proponer acciones para proteger el medio ambiente

f) Desarrollo preventivo

- Fortalecer espacios de organización y capacitación
- Desarrollar acciones preventivas con organizaciones locales

IMPORTANTE: Los Comités de Seguridad Vecinal NO tienen facultades para el control o enfrentamiento directo de situaciones delictuales. Su enfoque se centra exclusivamente en la prevención y el fortalecimiento comunitario.

1.3 Beneficios para la comunidad

La presencia de un Comité de Seguridad Vecinal en el territorio contribuye a:

- Promover estrategias de autocuidado y prevención
- Aumentar la percepción de seguridad entre vecinos
- Potenciar el vínculo con instituciones del Estado
- Facilitar la comunicación entre vecinos
- Fortalecer la participación comunitaria
- Promover la resolución pacífica de conflictos
- Fomentar la denuncia de delitos y el acceso a atención de víctimas



Parte II:

¿Cómo constituir un comité de seguridad?

2. Pasos para constituir un Comité de Seguridad Vecinal

2.1 Requisitos de constitución

- **Número mínimo de participantes:**
 - » Zonas urbanas: 15 personas
 - » Zonas rurales: 10 personas
- **Edad mínima:** 14 años
- **Requisito de residencia:** Ser residente en la comuna
- **Definición territorial:** Los límites y rango de acción son definidos por los participantes

2.2 Proceso de formación

Paso 1: Instancia informativa

- El municipio realiza charlas informativas
- Se explican procedimientos y requisitos

Paso 2: Asamblea constitutiva

- Aprobación de estatutos
- Elección del directorio provisorio
- Realización ante ministro de fe (funcionario municipal, Registro Civil o Notario)

Paso 3: Documentación requerida

- Cédula de identidad de los participantes
- Certificados de residencia
- Estatutos de la organización
- Libros de registro y contabilidad

Paso 4: Entrega de documentos

- Plazo: 30 días desde la constitución
- Lugar: Secretaría Municipal

Paso 5: Asamblea extraordinaria

- Plazo: Entre 30 y 60 días posteriores a la constitución
- Elección del directorio definitivo (mínimo 3 miembros)
- Elección de la comisión fiscalizadora de finanzas
- Período: 3 años con posibilidad de reelección

2.3 Obtención de personalidad jurídica

El proceso culmina con la obtención de la personalidad jurídica y el reconocimiento legal de la organización, elementos esenciales para su funcionamiento efectivo y acceso a recursos públicos.

2. Inicio del funcionamiento

3.1 Trámites administrativos esenciales

Una vez obtenida la Personalidad Jurídica, el Comité debe realizar los siguientes trámites:

a) Inscripción en el Registro Único de Colaboradores del Estado

- **Sitio web:** <https://www.registros19862.cl/>
- **Objetivo:** Registro y transparencia de transferencias de fondos públicos

b) Iniciación de Actividades en el SII

Inscripción en el Rol Único Tributario

- Declaración jurada como Organización Sin Fines de Lucro (OSFL)
- **Modalidad:** En línea o presencial

Nota: Desde enero 2023, aplica IVA según Ley 21.420

3.2 Apertura de cuenta bancaria

- **Tipo:** Cuenta vista especial para organizaciones sociales
- **Banco principal:** Banco Estado
- **Responsables:** Presidente/a y Tesorero/a de la organización

Alternativas: Otros bancos también ofrecen cuentas para organizaciones sociales

3.3 Fuentes de financiamiento

a) Plataforma de Fondos Concursables

- Sitio web: fondos.gob.cl
- Búsqueda por tema, categoría o institución

b) FONDEVE (Fondo de Desarrollo Vecinal)

- Administrado por cada municipio
- Orientado a proyectos de inversión pública
- Áreas: cultura, deportes, seguridad, medio ambiente
- Postulación anual según bases municipales

c) Otros fondos municipales disponibles:

- FONSEVE (Fondo de Seguridad Vecinal)
- FONDECOV (Fondo de Desarrollo Comunitario Vecinal)

Nota: La disponibilidad de estos fondos varía según la comuna. Consulte en su municipio.

Parte III:

Planificación y gestión

4. Elaboración del Plan de Trabajo

4.1 Plan Anual de Actividades

El Plan Anual de Actividades es una herramienta fundamental para organizar y ejecutar las acciones del Comité. Según la Ley N°19.418, debe ser propuesto por la directiva cada año en marzo y aprobado en asamblea general extraordinaria.

Este plan es flexible, lo que significa que puede adaptarse al entorno y a nuevas situaciones que surjan durante el año. Asimismo, en su elaboración es fundamental involucrar a la comunidad y garantizar que refleje sus necesidades y prioridades locales.

4.2 Componentes del plan

1. Introducción y contexto

- Descripción del comité y su propósito
- Análisis del contexto de seguridad del vecindario
- Áreas de preocupación identificadas

2. Objetivos

- Objetivos claros y alcanzables para el año
- Priorización basada en necesidades comunitarias

3. Actividades planificadas

- Detalle de actividades específicas
- Actividades de prevención, sensibilización y capacitación
- Colaboración con instituciones

4. Calendario de actividades

- Fechas específicas para cada actividad
- Consideración de temporalidad y eventos comunitarios

5. Recursos necesarios

- Recursos humanos
- Recursos financieros
- Recursos materiales y logísticos

6. Responsabilidades y roles

- Asignación específica de responsabilidades
- Roles claros para coordinación y ejecución

7. Alianzas y colaboraciones

- Identificación de aliados estratégicos
- Formas de colaboración y coordinación

8. Seguimiento y evaluación

- Mecanismos de monitoreo del progreso
- Reuniones periódicas de revisión

9. Difusión y comunicación

- Estrategias de comunicación comunitaria
- Canales: redes sociales, boletines, reuniones

10. Presupuesto

- Estimación de costos por actividad
- Identificación de fuentes de financiamiento

5. Diagnóstico comunitario

5.1 Reconocimiento del territorio

La diversidad y particularidades de cada territorio son clave para enfrentar los problemas de seguridad adecuadamente. Los diagnósticos comunitarios permiten:

- Comprender la realidad específica del territorio
- Identificar problemas socio-delictuales
- Reconocer puntos críticos
- Identificar factores de riesgo y protección

Factores de riesgo comunitario:

- Presencia de pandillas
- Ocurrencia de incivildades
- Escasa participación comunitaria
- Baja representatividad de líderes vecinales

Factores protectores:

- Liderazgos barriales efectivos
- Altos niveles de participación
- Identidad colectiva fuerte
- Vínculos de solidaridad
- Capacidad organizativa
- Presencia de organizaciones sociales activas



5.2 Metodologías participativas

Las metodologías comunitarias involucran a los miembros de la comunidad en la identificación de problemas y soluciones:

a) Árbol de Problemas

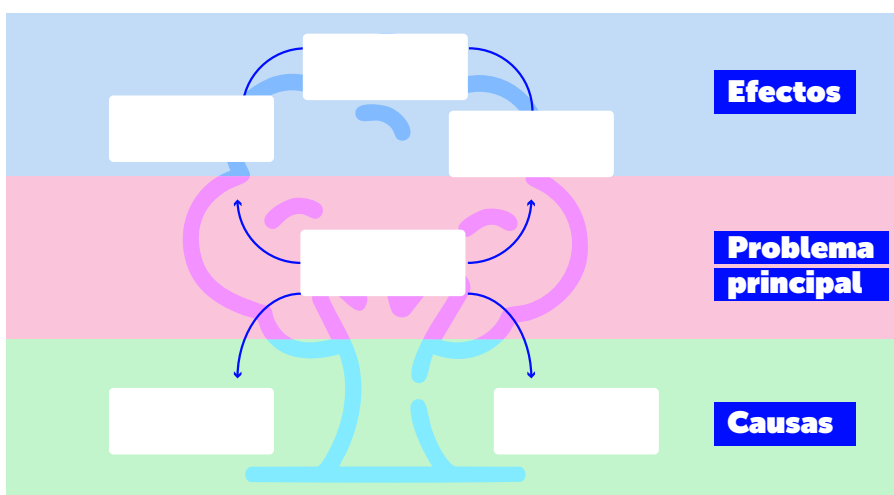
Permite definir problemas, causas y efectos de manera estructurada:

- **Problema central:** Identificar el problema principal
- **Causas (raíces):** Explorar qué origina el problema
- **Efectos (ramas):** Identificar las consecuencias

Recomendaciones:

- Formular problemas en negativo
- Considerar efectos diferenciados por grupos (mujeres, adultos mayores, niños)
- Abordar uno o dos problemas centrales máximo

Herramienta: Árbol de problemas



- No confundir el problema con la falta de solución

Ejemplo correcto: "Existe una alta tasa de delitos en el barrio"

Ejemplo incorrecto: "Hace falta una comisaría en el barrio"

b) Mapeo de Actores (Dibujando a la Comunidad)

Creación de un mapa comunitario identificando:

- Límites del espacio a analizar
- Elementos principales del entorno
- Actores claves (vecinos activos, locatarios, servicios)
- Relaciones entre actores

Pregunta orientadora: "¿Con quién se relaciona usted en primer lugar, segundo lugar, etc.?"

c) Marcha Exploratoria de Seguridad

Herramienta práctica para evaluar la seguridad del territorio:

Proceso:

1. Preparación

- Selección del área a recorrer
- Convocatoria a grupo representativo
- Definición de propósito y reglas

2. Ejecución

- Recorrido atento a aspectos de seguridad/inseguridad
- Uso de lista de verificación
- Registro de observaciones

3. Registro de observaciones

- Iluminación
- Estado de calles
- Presencia de basura
- Espacios abandonados
- Presencia policial

4. Análisis y reflexión

- Discusión de observaciones
- Identificación de patrones comunes
- Compartir ideas y sugerencias

5. Elaboración de propuestas

- Mejoras en infraestructura
- Recuperación de espacios públicos
- Programas de limpieza y embellecimiento

6. Seguimiento y evaluación

- Plan de seguimiento
- Coordinación con autoridades
- Evaluación de impacto

Recomendaciones:

- Realizar recorridos de día y noche
- Incluir días laborables y fines de semana
- Garantizar seguridad y accesibilidad para todos los participantes



Parte IV:

Desarrollo de Proyectos

6. Elaboración y gestión de proyectos

6.1 Etapa de diagnóstico

Identificación y análisis del problema social principal mediante cinco preguntas clave:

1. ¿Existe un problema?
2. ¿Cuál es el problema principal?
3. ¿Quiénes están siendo afectados?
4. ¿Cuál es el entorno geográfico, económico y social?
5. ¿Cuáles son las principales dificultades para enfrentarlo?

Elementos a considerar:

- Límites territoriales
- Condiciones de vivienda
- Características culturales
- Datos estadísticos relevantes

Formulación correcta del problema:

Correcto: "Altos niveles de desempleo en la población juvenil del sector rural"

Incorrecto: "Insuficiente oferta de servicios de capacitación para el empleo"

6.2 Formulación del proyecto

a) Objetivo general

- Propósito principal claro y realista

Ejemplo: "Fortalecer el equipamiento de seguridad vecinal en la Unidad Vecinal N°4".

b) Objetivos específicos

- Orientados a logros alcanzables

Ejemplos:

Renovar cámaras de seguridad defectuosas o implementar alarmas comunitarias en plazas.

c) Metas

- Específicas, medibles y con plazos

Ejemplos:

- Incrementar en 30% las cámaras operativas para 2025

- Aumentar en 20% las actividades de recaudación

d) Población beneficiaria

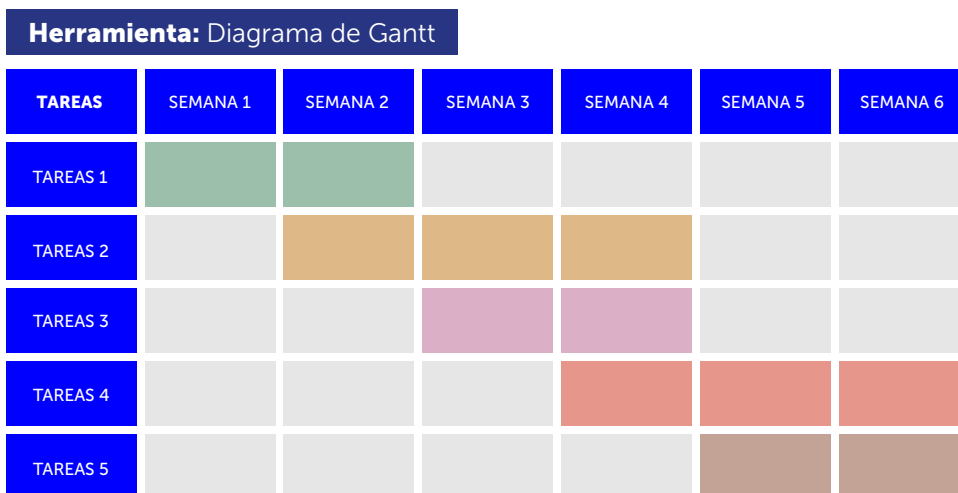
- Directa: Socios del Comité de Seguridad Vecinal
- Indirecta: Familiares y comunidad en general

e) Listado de actividades

- Nombre de la actividad
- Responsable
- Descripción
- Plazo de ejecución

f) Carta Gantt

- Herramienta visual de planificación temporal
- Muestra tareas y cronograma de ejecución



g) Presupuesto detallado

- Recursos materiales: Insumos necesarios
- Honorarios: Costos de personal
- Equipamiento: Inversión en infraestructura reutilizable

6.3 Implementación y evaluación

Durante la implementación:

1. Seguimiento del cronograma

- Asignar responsabilidades claras
- Cumplir con plazos establecidos
- Coordinar etapas del proyecto

2. Monitoreo y control

- Comparar progreso real vs. planificado
- Tomar medidas correctivas oportunas

3. Comunicación y coordinación

- Establecer canales de comunicación efectivos
- Mantener informados a todos los involucrados
- Promover colaboración del equipo

4. Gestión de recursos

- Administración eficiente
- Optimización del uso
- Garantizar disponibilidad

Evaluación final:

5. Evaluación y seguimiento

- Recopilación sistemática de datos
- Medición de resultados vs. objetivos
- Análisis de impacto comunitario
- Retroalimentación para futuros proyectos

6. Sostenibilidad

- Buscar impactos a largo plazo
- Incluir capacitación continua
- Promover proyectos complementarios

6.4 Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es fundamental en la gestión de proyectos con fondos públicos:

Principios básicos:

- Transparencia total en el uso de recursos
- Comunicación detallada del progreso
- Documentación respaldatoria de todos los gastos
- Acceso a información para la comunidad

Buenas prácticas:

- Cumplir plazos de entrega de informes
- Mantener archivo ordenado de documentación
- Realizar asambleas informativas periódicas
- Publicar resultados en medios comunitarios



Anexos N°1:

Conceptos clave y marco conceptual

- **Capital social:** Recursos materiales e inmateriales de una comunidad que posibilitan la movilización para generar cambios positivos.
- **Cohesión social:** Integración plena de sujetos y grupos en una sociedad, con sentimientos de pertenencia, lealtad y solidaridad.
- **Control social informal:** Capacidad de la comunidad para prever y enfrentar problemas de modo no formal, mediante acciones de cuidado del barrio y vigilancia natural.
- **Eficacia colectiva:** Capacidad de una comunidad para actuar conjuntamente y lograr un efecto esperado.
- **Participación ciudadana:** Derecho consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que reconoce el derecho de los ciudadanos a participar, asociarse, manifestarse y ser escuchados por el Estado.
- **Percepción de inseguridad:** Temor individual o colectivo a ser víctima de un hecho delictivo o violento.
- **Prevención:** Conjunto de procesos para anticiparse y evitar la ocurrencia de acciones delictuales y/o violentas.
- **Prevención social:** Políticas públicas que abordan factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de delitos y conductas violentas.
- **Prevención situacional:** Acciones para disminuir oportunidades de comisión del delito y reducir la percepción de inseguridad en espacios urbanos.
- **Seguridad ciudadana:** Dimensión de la seguridad humana donde los habitantes pueden ejercer pacíficamente sus derechos sin ser impedidos por acciones violentas.
- **Temor al delito:** Reacción emocional negativa ante el crimen o símbolos asociados, generando sensación de inseguridad.
- **Victimización:** Experimentación de daños físicos, mentales o pérdida de derechos como resultado de la ocurrencia de delitos.
- **Vigilancia natural:** Control visual que las personas ejercen cotidianamente en espacios públicos y privados.

Anexos N°2:

Marco normativo

Principales leyes que regulan las organizaciones sociales

Ley N°19.418 - Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias

- Establece normas de constitución
- Regula procesos electorales
- Define derechos y obligaciones de socios
- Crea fondos de desarrollo vecinal

Ley N°21.146 - Simplificación de procedimientos

- Modifica calificación de elecciones
- Encarga a municipios la calificación electoral
- Refuerza transparencia en procesos

Ley N°20.500 - Asociaciones y Participación Ciudadana

- Reconoce derecho de asociación
- Promueve participación en políticas públicas
- Establece modalidades de participación
- Crea Consejos Comunales (COSOC)

Ley N°20.965 - Consejo Comunal de Seguridad Pública

- Órgano consultivo en seguridad pública local
- Incluye representantes del COSOC
- Coordina instituciones de seguridad
- Asesora en Plan Comunal de Seguridad Pública

Composición del Consejo Comunal de Seguridad Pública

- Alcalde/sa (preside)
- Dos representantes del COSOC
- Delegación Presidencial Regional
- Concejales
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones
- Ministerio Público
- Otros según realidad local

Anexos N°3: Formatos

- Formato lista de cotejo para realizar Marcha Exploratoria**

Adaptación de instrumento realizado por Área de Prevención Situacional de la Subsecretaría de Prevención del Delito

MARCHA EXPLORATORIA DE SEGURIDAD	
(*)	Ítems obligatorios: deben ser evaluados obligatoriamente
(#)	Ítems optativos: pueden ser omitidos de la evaluación si se estima pertinente
A	INFORMACIÓN GENERAL (*)
1	Barrio
2	Lugar específico
3	Hora
4	Fecha
5	Día de la semana
6	Organización
B	ILUMINACIÓN (*)
Una buena iluminación permite ver el lugar y ver qué es lo que ocurre en él.	
7	¿Cómo es la iluminación?
	☐ Muy Pobre ☐ Pobre ☐ Buena ☐ Muy Buena
8	¿Es la iluminación pareja a lo largo del lugar?
	☐ Sí ☐ No
9	¿Hay luminarias apagadas?
	☐ Sí ☐ No ☐ ¿Cuántas?
10	Aproximadamente, ¿Qué porcentaje de luminarias se encuentran apagadas?
	☐ La cuarta parte ☐ La mitad ☐ Más de la mitad
11	¿Sabe a quién recurrir en caso de que las luminarias se encuentren apagadas?
	☐ Sí ☐ No

12	¿Es capaz de identificar un rostro a 15 metros de distancia?	☐	☐		
		Sí	No		
13	¿La iluminación se encuentra obstruida por árboles o arbustos crecidos?	☐	☐		
		Sí	No		
C	SEÑALIZACIÓN (*)				
Una buena señalización permite saber dónde uno está y qué recursos se encuentran disponibles (por ej.: acceso a ayuda), además de desarrollar cierta familiaridad con el lugar					
14	¿Hay algún signo, cartel o señalética identificando el lugar donde se encuentra?	☐	☐		
		Sí	No		
15	¿Existen señales que le indiquen dónde obtener ayuda de emergencia si así lo requiere?	☐	☐		
		Sí	No		
16	¿Cuál es su impresión general sobre la calidad de la señalización existente?	☐	☐	☐	☐
	Muy Pobre	Pobre	Buena	Muy Buena	
D	CAMPOS VISUALES (*)				
Campos visuales despejados permiten ver sin interferencias lo que sucede adelante suyo.					
17	¿Puede ver con claridad lo que sucede más adelante?	☐	☐		
		Sí	No		
18	De no ser así, las razones son:	☐	☐	☐	☐
	Muros	Rejas	Esquinas ciegas	Arbustos	
19	¿Existen lugares donde alguien pudiera esconderse?	☐	☐	☐	_____
		Sí	No	¿Cuáles?	_____
20	¿Qué puede hacer más fácil el verlo?	_____			

E	AISLAMIENTO VISUAL (*)				
Se busca estimar qué tan lejos se encuentran los lugares desde los cuales una persona puede ser auxiliada en caso de necesidad.					
21	¿El área se ve aislada?	☐	☐		
		Sí	No		

22	¿Cuántas personas se encuentran en el lugar?																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>ninguna</th> <th>algunas</th> <th>muchas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En la mañana</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Durante el día</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>En la tarde</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>En la noche</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		ninguna	algunas	muchas	En la mañana				Durante el día				En la tarde				En la noche			
	ninguna	algunas	muchas																		
En la mañana																					
Durante el día																					
En la tarde																					
En la noche																					
23	¿Es fácil predecir la presencia de personas?																				
	☐ Sí ☐ No																				
F	 AISLAMIENTO AUDITIVO (#)																				
Permite evaluar si se va a ser escuchado en una emergencia																					
24	¿A qué distancia se encuentra la persona más cercana que podría escucharlo si pide ayuda?																				
	Media Cuadra ☐ Una Cuadra ☐ Dos Cuadras ☐																				
25	¿A qué distancia se encuentra el servicio de emergencia más cercano? (alarma, personal de seguridad, teléfono, etc.)																				
	Media Cuadra ☐ Una Cuadra ☐ Dos Cuadras ☐																				
26	¿Puede ver algún teléfono o señal que oriente hacia algún servicio de emergencia?																				
	☐ Sí ☐ No																				
G	 PREDICTORES DE MOVIMIENTO (#)																				
Se evalúa la facilidad con que las rutas existentes permiten predecir hacia dónde las personas se moverán.																					
27	¿Qué tan fácil es predecir el movimiento de las personas?																				
	Muy fácil ☐ Fácil ☐ Difícil ☐																				
28	¿Existen rutas peatonales alternativas?																				
	☐ Sí ☐ No																				
29	¿Puede verse con claridad lo que sucede al final de un camino, pasarela o túnel?																				
	☐ Sí ☐ No																				
H	 POSIBLES LUGARES TRAMPA (*)																				
Permite evaluar la existencia de lugares que hacen posible acorralar fácilmente a una persona (escaleras, pasarelas, accesos solitarios, etc.)																					

30	¿Existen otros lugares potencialmente peligrosos? ☐ Sí ☐ No ☐ ¿Cuáles?
31	¿Existen lugares donde alguien puede estar escondido de la vista de otros? ☐ Sí ☐ No ☐ ¿Cuáles?
I	RUTAS DE ESCAPE (#)
Ayuda a evaluar la existencia de rutas de escape en caso de un incidente.	
32	¿Qué tan fácil sería para un delincuente escapar? Muy fácil ☐ Fácil ☐ Difícil ☐
33	¿Qué tan fácil sería para Ud. escapar en caso de un incidente? Muy fácil ☐ Fácil ☐ Difícil ☐
J	USOS DE SUELO DEL LUGAR (*)
Le permite evaluar el impacto que el uso del espacio tiene sobre la sensación de seguridad.	
34	¿Cuál es el uso de suelo del lugar? Comercial ☐ Residencial ☐ Estacionamientos ☐ Área Verde ☐ Industria ☐ Deportivo ☐ Otro: ¿Cuál?
35	¿Es posible identificar a quién pertenece el espacio? ☐ Sí ☐ No ☐ ¿A quiénes?
36	¿Cuál es su impresión sobre el uso del suelo en el lugar? ☐ Muy Pobre ☐ Pobre ☐ Buena ☐ Muy Bueno
K	USO DEL ESPACIO (*)
Esto permite evaluar el tipo de uso del lugar.	
37	¿El lugar se ve cuidado? ☐ Sí ☐ No

38	¿El lugar se ve abandonado?	☐	☐		
		Sí	No		
39	¿Existen rayados en paredes, kioscos o mobiliario urbano?	☐	☐		
		Sí	No		
40	¿Hay signos de vandalismo?	☐	☐		
		Sí	No		
L	MANTENCIÓN (*)				
Estas preguntas ayudan a evaluar si el espacio se encuentra bien mantenido.					
41	¿Cómo es la mantención del lugar?	☐	☐	☐	☐
		Muy Pobre	Pobre	Buena	Muy Bueno
42	¿Se observa la presencia de basura?	☐	☐		
		Sí	No		
43	¿Sabe a quién acudir por asuntos de reparación y mantención de dicho espacio?	☐	☐		
		Sí	No		
M	DISEÑO GENERAL (#)				
Estas preguntas ayudan a evaluar la sensación general respecto de lo que se ha evaluado en detalle.					
44	¿Cuál es su impresión respecto del diseño general?	☐	☐	☐	☐
		Muy Pobre	Pobre	Buena	Muy Bueno
45	¿Si no estuviera familiarizado con el lugar, sería fácil ubicarse?	☐	☐		
		Sí	No		
46	¿El acceso es visible y está bien definido?	☐	☐		
		Sí	No		
47	¿Las áreas públicas cuentan con campos visuales despejados?	☐	☐		
		Sí	No		
48	¿Es agradable el lugar?	☐	☐		
		Sí	No		

N	ACTIVIDADES SOCIALES (#)
Ayudan a establecer si existen grupos u organizaciones que contribuyan a la sensación de seguridad.	
49	¿Existen organizaciones culturales o actividades sociales en el lugar? ☐ Sí ☐ No
50	¿Existen grupos preocupados por lo que sucede en el vecindario y a sus habitantes? ☐ Sí ☐ No
51	¿Cuál es su opinión sobre éstas? ☐ Sí ☐ No
52	¿Tiene amigos en el área con los cuales contar? ☐ Sí ☐ No
53	¿Existen personas con necesidades especiales en el área que no estén siendo satisfechas? ☐ Sí ☐ No
0	SUGERENCIAS (#)
54	¿Qué mejoras quisiera ver en el lugar?
55	¿Tiene algunas recomendaciones específicas?

Bibliografía:

- Ander-Egg, E. (1999). Diagnóstico social: conceptos y metodologías (2ª ed.).
- Análisis sobre innovación en seguridad ciudadana y derechos humanos en América Latina y el Caribe: una perspectiva desde las políticas públicas y la gestión institucional. (2020, diciembre). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Buvinic, M., & Morrison, A. (1999). Notas técnicas sobre violencia. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington, D.C. Recuperado de http://www.iadb.org/sds/SOC/publication/publication_546_1291_s.htm
- Construyamos organización: cuaderno de trabajo para organizaciones sociales. (2009, noviembre). Surmaule, Centro de Estudios Sociales. Publicación financiada por el Gobierno Regional de Los Ríos a través de la SEREMI de Gobierno de Los Ríos. Valdivia, Chile.
- Crawford, A. (1998). Crime prevention and community safety: Politics, policies and practices. Londres: Longman.
- Dammert, L. (2002). Participación comunitaria en prevención del delito en América Latina: ¿De qué participación hablamos? Cuadernos del Centro de Estudios del Desarrollo. Santiago de Chile.
- Dammert, L., & Lunecke, A. (2004). La prevención del delito en Chile: una visión desde la comunidad. Colección Seguridad Ciudadana y Democracia. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Frühling, H. (2003). Policía comunitaria y reforma policial en América Latina: ¿Cuál es su impacto? Serie Documentos. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Ley N.º 19.418. (s.f.). Establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30785>
- López, A., & Cruz, L. (2005). Participación comunitaria desde la universidad. Revista Pedagógica Universitaria. Educación y Educadores, 8.
- Participación comunitaria en prevención del delito: Experiencias de América Latina y Europa. (2007). Liza Zúñiga. En Seguridad y violencia: Desafíos para la ciudadanía. FLACSO.
- Registro Central de Colaboradores del Estado. (2003). Registro central de colaboradores del Estado [Sitio web]. Ministerio de Hacienda. <https://registros19862.gob.cl/>
- Shaw, M. (2001). El papel del gobierno local en la seguridad de las comunidades. International Centre for the Prevention of Crime (ICPC). Montreal. Recuperado de http://www.crim-prevention-intl.org/publications/pub_72_1.pdf
- Sherman, L. (1998). Preventing crime: What works, what doesn't, what's promising. Reporte para el Congreso de Estados Unidos preparado por el National Institute of Justice.
- Sinopsis: Seguridad ciudadana, prevención de crisis y recuperación. (2013, enero 30). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recuperado de [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/es/30012013_citizen_security_issue_brief%20\(spanish\).pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/es/30012013_citizen_security_issue_brief%20(spanish).pdf)
- Tuck, M. (1998). Crime prevention: A shift in concept. Home Office Research and Planning Unit Research Bulletin, 24. Home Office, Londres.
- Vanderschueren, F. (2000). Prevención de la criminalidad. Documento de referencia, Programa Ciudades Más Seguras, Hábitat, Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.unhabitat.org/programmes/safercities/documents/SCProgramSpa.pdf>



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

133

CARABINEROS
DE CHILE

134

POLICÍA DE
INVESTIGACIONES

149

FONO FAMILIA DE
CARABINEROS



Teléfonos de orientación y/o información

Denuncia
SEGURO
***4242**

600 818 1000

PROGRAMA
APOYO A VÍCTIMAS



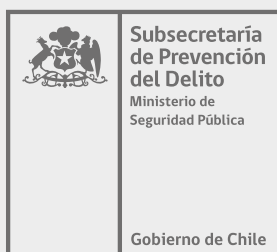
1455

SERNAMEG
(CASOS DE VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES)



600 333 0000

MINISTERIO PÚBLICO



Guía para
**Comités de
Seguridad Vecinal**

Versión: octubre 2025